

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° S- 1579

FRESIA,

17 MAYO 2019

VISTOS

1.- Memo N°123 de fecha 17 de Mayo de 2019, donde informa resultado de arque de caja municipal de fecha 16 de Mayo de 2019.

2.- El Acta de Arqueo de Caja de fechas 16 de Mayo de 2019, que arroja una diferencia negativa de \$.67.800.

3.- La Ley N°18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4.- La Ley N°18.883 de 1989, Art. 127°, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de Abril de 2019, que nombre Director para la Dirección de Control;

6.- El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de Mayo de 2019, que aprueba subrogancia para la Secretaria Municipal.

7.- La personería de Don Rodrigo Guarda Barrientos, para representar a la Ilustre Municipalidad de Fresia, consta el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1.- INSTRUYASE, Sumario Administrativo con el objetivo de determinar responsabilidades administrativas, en contra de la Sra. Cecilia Isabel Ojeda Barría, Cajera Municipal, Funcionaria a Contrata, Grado 18° EMS, escalafón administrativo.

2.- NOMBRASE, como Fiscal a Don Juan Luis Raimilla Solis, Escalafón Profesional, Grado 10°, Encargado de Transparencia de la Municipalidad de Fresia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AMOS/amos



RODRIGO GUARDA-BARRIENTOS
ALCALDE